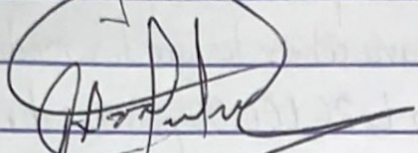


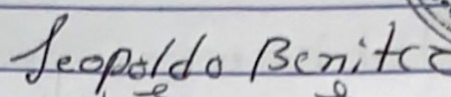
Manuel Mejía Herrerol

Regidor N°4



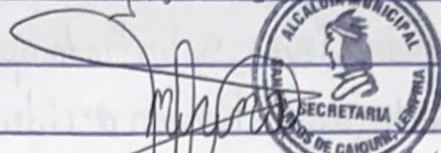
Juan Santos Valentín

Regidor N°6



Leopoldo Benítez Pascual

Regidor N°5



Maria Antonia Martínez Valentín

Secretaria Municipal



ACTA N°05 - 2023

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de la Laguna, Departamento de Lempira, el día Miércoles de fecha primero del mes de Marzo del año 2023, celebrada en el salón Municipal de conferencias, presidida por el señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz, con la presencia del señor vicealcalde Municipal Jose Samuel Muñoz Muñoz y con la asistencia de los señores regidores por su orden: Jose Martin Lopez Reyes, Fredy Orlando Lopez, Manuel Mejía Herrerol, Leopoldo Benítez Pascual, Juan Santos Valentín y la secretaria Municipal que da fe, se procedió como sigue: 1) Bienvenida: Por el señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz. 2) Lectura de texto bíblico: Por el señor Manuel Mejía: Salmos 34. 3) Invocación a Dios: por el señor Miguel Lopez. 4) Comprobación del Quórum. 5) Apertura de la sesión: Se dio por iniciada la sesión siendo las 09:00 am. 6) Lectura del Acta Anterior: Se realizó la lectura del acta anterior y se procedió a la firma de la misma. 7) - Lectura de correspondencia: Se realizó la lectura de correspondencia encontrándose la siguiente: 7.1. Tierra Colorada, San Marcos de la Laguna, 28 de febrero del 2023, solicitud enviada por el presidente de la junta de agua y presidente del Patronato de Tierra Colorada, solicitando colaboración con la donación de 4 alcantarillas para el trayecto de carretera que conduce del desvío de Radio Tenán hacia la comunidad de Mataras, considerando que en época de invierno dicha calle se vuelve intransitable y es de mucho beneficio a la comunidad. R/ Se analizara el presupuesto. 7.2. Arcamón San Marcos de la Laguna, Lempira 01 de marzo del 2023, solicitud enviada por Maria Julia Lopez Reyes, solicitando apoyo en la compra de un implante coclear ya que su hijo tiene retraso de lenguaje, le realizaron examen de potencial evocados auditivos en lo que se realiza diagnostico de hipoacusia bilateral, y no cuenta con

VIVO



con los recursos económicos para realizar dicha compra. Presentar carnet de discapacidad, documento de diagnóstico, R// Aprobada. 7.3. Arcamón, San Marcos de Caquín, Lempira. 27 de febrero del 2023, Solicitud presentada por Alberto Hernández Reyes, solicitando apoyo económico para cubrir los gastos médicos de su hijo que tuvo un accidente, solicitando L. 26,000.00 para cubrir gastos ya que son personas de escasos recursos, adjunta Factura de gastos. R// Se le dio respuesta. 7.4 Arcamón, San Marcos de Caquín, Lempira 27 de febrero del 2023, solicitud enviada por la directiva del gobierno estudiantil del C.E.B. "Antonio R. Vallejo" de la comunidad de Arcamón, solicitando colaboración/donación de 6 basureros metálicos colgantes, para poder colocarlos en el área verde del centro educativo. R// en espera. 7.5. Azacualpa, San Marcos de Caquín, Lempira 20 de febrero del 2023, Solicitud enviada por padres y madres de familia del centro de educación prebásica Elvira Guadalupe Muñoz de Azacualpa, solicitando apoyo con la asignación de un fondo económico para pagar una niñera a partir del mes de marzo ya que el centro educativo cuenta con una matrícula alta, atendida por una docente; R// En espera. 7.6 07 de marzo, 2023, San Marcos de Caquín, Lempira. Solicitud enviada por la Dra. Yeimi Manzanarez, Odontóloga Municipal, solicitando apoyo con el transporte para el traslado a las diferentes comunidades para realizar Jornada de Fluvorización Dental en escuelas y Kinderes. R// APROBADA. 7.7. San Marcos de Caquín 07 de marzo del 2023, Solicitud enviada por Mario Fernando Mancada Viquez Director Municipal de Salud, solicitando colaboración en el transporte y logística de el paciente de Agua Blanca con Tuberculosis Multidrogo resistente hacia el instituto cardiopulmonar TORAX ya que el paciente tiene cita el 14 de marzo del 2023, y debe de ir acompañado de un personal de salud. R// APROBADA. 7.8. Señor Alcalde Municipal Jorge Santos y su Honorable Corporación Municipal. Reciban un atento y cordial saludo. Deseándole Bendiciones y éxitos en sus funciones diarias. Como ya es de su conocimiento en la comunidad de nueva Betanea y Guanaulque, se está ejecutando un puente de concreto el cual beneficia a los pobladores del Municipio de San Sebastián y de San Marcos de Caquín, se está poniendo la contraparte de la población con aporte de mano de obra no calificada, debido a esta acción que se está realizando se necesita más mano de obra no calificada para tener mayor avan-

VIVA

ce en la ejecución del proyecto. Es por ello que nos vemos en la necesidad de pedir su colaboración para solicitarle cuadrillas de trabajo, a través de ordenanzas por medio de los alcaldes auxiliares de las comunidades aledañas, para que nos colaboren para avanzar mucho más rápido y así aprovechar el verano, ya que hay menos caudal en el río. De ante mano agradecemos su colaboración y uniendo esfuerzos entre ambas municipalidades haremos este sueño una realidad. Atte: Lucio Moliner Cruz: Alcalde Municipal de San Sebastián, Lempira.

B/ APROBADA. 8. Participación de la OMM y Psicóloga Municipal:

8.1: La joven Teny Waleska Hernández Trochez: Saluda a los presentes a la vez da a conocer el cronograma de actividades realizadas en el mes de febrero el cual se detalla:

01 de febrero visita a grupo de mujeres de Tierra Colorada para monitoreo del grupo y supervisión del funcionamiento del molino de hacer masa, Arcamón -

07 de febrero: Socialización de apertura de Farmacia comunitaria con mujeres organizadas, el 08 de febrero reunión con directiva Municipal de red de Mujeres, el 09 de febrero reunión con representante de "yo si puedo", el 10 de febrero - visita a Mortaras para seguimiento del funcionamiento de molino de hacer masa, el 16 de febrero reunión con mesa de protección y reunión con la Directiva Municipal de red de mujeres, el 22 de febrero reunión con los de FAO PROMU-CLIMA, el 23 de febrero visita a Arcamón para realizar entrega de Kit escolares a niños de madres de escasos recursos, el 24 de febrero revisión del POA y readecuación de actividades, el 28 de febrero visita a mujeres organizadas de San Juan Quioco y Arcamón.

8.2: Any Yagesly Pascual Benitez: Psicóloga Saluda a los presentes a la vez informa que impartió charlas sobre motivación, liderazgo y trabajo en equipo a las mujeres de las comunidades de: Tierra Colorada, Arcamón, San Juan Quioco y impartió charla sobre liderazgo a alcaldes auxiliares; participo en reunión con representante de "yo si puedo" y en reunión con representantes de FAO PROMU-CLIMA, y para el mes de marzo ha programado actividades en centros educativos; esta en comunicación con docentes para planificar actividades.

9. Participación del Técnico de la UMA: El señor Jose Santos Pascual: Saluda a los presentes e informa que en el mes de febrero ICF aprobó 5 permisos de madera; en la municipalidad se extendieron 7 permisos de motosierra; en actividades el 18 de febrero se inicio con trabajos de rondas de protección / -

VIVO

prevención de incendios forestales en línea límite entre La Lampa y San Marcos de Caiquin, el 23 de febrero nuevamente se trabajo en las rondas, explicando que estos trabajos continuaran, agradece a los auxiliares por el apoyo en la citación de personas, da a conocer que se esta trabajando con cuadrilla de ICF de Gracias, Lempira; - informa que se ha continuado con los trabajos en el cerro Tenan mancomunado con la junta administradora de Agua de Caiquin Centro; manifiesta que se iniciara a trabajar en el vivero municipal el cual será apoyado por el programa PAT, a la vez expone a los alcaldes auxiliares que deben informar a los aserradores que es necesario que tramiten el carnet en ICF. * El Ing. Josue Santos Tecnico del programa PAT; hace mención del enfoque de dicho programa, explicando que actualmente se esta trabajando en tres areas: cuencas, protección forestal y reforestación, dando a conocer que a partir del 01 de marzo se iniciara con los trabajos del vivero y se impartira taller de ingertación, se capacitaran a cuadrillas para el control del gorgojo; a la vez solicita a la población que esten al pendiente de cualquier brote de gorgojo y lo den a conocer a las autoridades competentes. 10) Informe del Director Municipal de Justicia: El señor Jose Gerbelio Lopez Director Municipal de Justicia: Informa que ha acompañado al Tecnico de la UMA en las actividades realizadas en el cerro Tenan; El 18 de febrero se movilizo junto al señor Alcalde a la comunidad de San Juan Quieco para realizar reunión comunitaria y llegar a acuerdos y compromisos para la construcción de proyectos comunitarios; se llevo a cabo reunión con personas propietarias de terrenos en las cercanias del cerro Tenan dado que habian espacios demasiado cerrados que no permitian el acceso a dicho cerro y esto debía solucionarse por que se tiene previsto crear un parque amigable con el ambiente; en otro tema da la bienvenida a la primera mujer auxiliar en el municipio nombrada para el caserio de San Antonio, Azacualpa. 11) Informe de alcaldes auxiliares: 11.1. Caiquin Centro: Informa que no hay novedades negativas; se han convocado a personas para trabajos en el Tenan, y propone iniciativa de trabajo en cuadrillas para el Tenan. 11.2: Agua Blanca: Informa que han realizado entrega de notas. 11.3. La Misión: Informan que citaron personas para trabajar en las rondas de prevención de incendios, y firmaron 2 constancias para autorización de permiso de maderal. 11.3. Coallaca: Ninguna novedad; citaron a personas para trabajar en el puente de -

VIVE

Quiroco. 11.4. Laguna Seca: Informa que firmaron constancias para autorización de permiso de maderas; da a conocer que se esta culminando con la pintura de la escuela; a la vez expone al señor Alcalde el agradecimiento de los habitantes de la comunidad por el apoyo brindado en reparación del campo de Fútbol y reparación del Techo de la escuela. 11.5. San Juan Quiroco: Informa que se esta pintando la escuela de San Juan Quiroco. 11.6. Sutilin: Informa que han citado a personas para trabajos y todos han asistido. 11.7. Azacualpa: Informan que el 15 de febrero se nombro a la nuevo auxiliar del caserio de San Antonio; tambien da a conocer que el auxiliar Mario Rivero se encuentra fuera del país por lo que debe nombrarse a un nuevo auxiliar. 11.8. Arcamon: 01 de febrero entregaron notas enviadas por el juzgado; realizaron la entrega de un terreno a mujeres organizadas; en otro tema expone que se ha avanzado en los trabajos de la casa comunal; acompañaron en campaña de limpieza. 11.9. Quiroco: da a conocer que algunas personas no quieren ir a trabajar en la construcción del puente. 11.10. Guinajulque: Nada que informar. 11.11 Tierra Colorada: Informan que entregaron notas; citaron a personas para trabajos del vivero; firmaron constancias para autorización de permiso de maderas; en otro tema da a conocer que el 15 de febrero la directora de la escuela realizo entrega de Kits escolares donados por PIB. 11.12 Matavras: Nada que informar. 12) Juramentación de la Mesa de Protección o Juramentación realizada por el señor regidor Juan Santos Valentín por delegación del señor alcalde municipal: Todos los integrantes de la mesa de protección de niñez y adolescencia, nombrados en sesión inscrita en el libro de actas especiales: Acta N° 07 de Fecha 26 de enero del 2023 del Folio N° 151- N° 153, fueron juramentados con la siguiente promesa de ley: Jurais por vuestro honor cumplir y hacer cumplir las leyes, acuerdos, políticas y convenios que favorezcan el bienestar y protección de los derechos de la niñez y adolescencia de nuestro municipio; Todos los involucrados frente al pabellon nacional y levantando su mano derecha a la altura del hombro: Respondieron: Si Prometo: Quedando en este acto en posesión de sus cargos. 13) Participación de CASM: El Lic. Antonio Romero Técnico de CASM: Saluda cordialmente a los presentes y presenta detalladamente en que consiste la mesa de protección; tambien da a conocer los derechos de la niñez y juventud; a la vez explica en que consiste el:

VIVO



"Sistema integral de Garantía de Derechos de la Niñez y adolescencia en Honduras" SIGADENAH el cual tiene el objetivo de garantizar un mismo derecho para todos los niños, niñas y adolescencia, como esta se articula, quienes son los principales interesados en la implementación de estas políticas y quienes son los responsables de que esto se cumpla; se refiere a que se deben capacitar a los integrantes de la mesa de protección, realizar diagnóstico municipal y elaborar un plan municipal de niñez y adolescencia y se debe llevar a cabo un cabillo abierto de derechos de los niños y las niñas; en otro tema da a conocer que se iniciará con un nuevo proyecto de peso y talla en niños de 0-5 años; a la vez Presenta a la corporación municipal: Ordenanza de educación, 74) Participación de salud: La Joven Yoselin Benitez promotora de salud de Paiquín Centro: Saluda a los presentes; hace referencia a los daños que puede producir la automedicación; al igual hace mención que actualmente existen 2 casos de insuficiencia renal en el municipio. Da a conocer que estuvieron en capacitación el 23 y 24 de febrero ya que una organización de OSWA monitoreaba a los niños de 0-5 años y apoyaran con suplementos alimenticios de ser necesario y expone el calendario de visitas, en cada comunidad, solicitando a los auxiliares apoyo para esta jornada. - 75) Participación de la CCT y Comisionada Municipal: Belarmino Rodríguez Rufino secretario de la CCT: Saluda a los presentes; a la vez informa que el 10 de febrero fueron a Santa Rosa de Copán la Comisionada Municipal, el presidente y secretario de la CCT a reunión de CCTs del occidente del país donde se organizó la nueva directiva del Occidente quedando como presidenta Reina - Cecilia Barahona de Macueliza Santa Barbara; en otro tema: solicita reparación de la oficina asignada a la CCT; también expone a la población que se irán a verificar ayudas sociales; y pregunta como se esta haciendo la elección de los centros educativos para pintura. 76) Presentación de respuestas al dictamen de presupuesto 2023. Valor aprobado LPS. 7,654,743.49. El señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz dio a conocer las respuestas de Subsanación a las observaciones y recomendaciones del análisis y dictamen de Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2023. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de Paiquín Departamento de Lempira después de haber analizado y discutido las respuestas al análisis y dictamen del presupuesto de ingresos y egresos

VIVA

correspondientes al año 2023, en el uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos APRUEBA: las respuestas al análisis y dictamen del presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2023 emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Las cuales se detallan a continuación:

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANALISIS Y -
DICTAMEN DE PRESUPUESTO 2023 VALOR APROBADO LPS. 77,654,743.49.

1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES, LAS CUALES DEBERAN SER RESPONDIDAS AMPLIAMENTE.

1. El Presupuesto Artículo 92 Ley de Municipalidades. 1.1. Es el plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos, la ejecución del gasto y la inversión. R// Nuestra Municipalidad cumple con lo que establece el artículo 92 de la Ley de Municipalidades, teniendo como base el presupuesto de ingresos y egresos el cual entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio para su recaudación de ingresos y ejecución del gasto y de la inversión.

2. Aprobación del Presupuesto Artículo 95 Ley de Municipalidades. 2.1 Debe ser sometido a la consideración de la Corporación, a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Si por fuerza mayor u otras causas no estuviere aprobado el 31 de diciembre, se aplicará en el año siguiente, el del año anterior. Para su aprobación o modificaciones se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal. R// Nuestra Municipalidad cumplió con la presentación de anteproyecto de presupuesto y aprobación de presupuesto en las fechas establecidas según Ley cumpliendo de esta forma lo estipulado en el artículo 95 Ley de Municipalidades, el anteproyecto fue aprobado en acta N° 18-2022 de fecha 16 de septiembre del año 2022 y el proyecto presupuesto se aprueba en acta N° 22-2022 de fecha 15 de Noviembre del año 2022.

3. Normas del Presupuesto Artículo 98 Ley de Municipalidades: 3.1 La Formulación y Ejecución de presupuesto debe ajustarse a las disposiciones siguientes: 3.1.1 Los egresos en ningún caso podrán exceder de sus ingresos. R// En la Formulación y ejecución del presupuesto la municipalidad de San Marcos de Caquín cumple con el principio de equilibrio artículo 98 numeral 1 donde establece que los egresos en ningún caso excederán a los ingresos. 3.1.2 No podrán contraerse ningún compromiso ni ejecutarse

VIVA



pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo. R// Se lleva control tanto presupuestario y financieramente de los Fondos. Tomaremos en cuenta dicha observación y continuaremos cumpliendo con las asignaciones y disposiciones contenidas en el presupuesto, y no se va a realizar compromisos ni ejecutar pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto. 3.1.3 No podrán hacerse nombramientos ni adquirir compromisos económicos, cuando la asignación este agotada o resulte insuficiente. R// Se lleva control con los gastos ejecutados de acuerdo a las disponibilidades financiera y presupuestaria, el encargado de presupuesto hace las respectivas revisiones para llevar un buen manejo de ejecución de los gastos y vayan de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria de igual manera no se hacen nombramientos ni compromisos económicos cuando una asignación esta agotada. 4. Ejecución Presupuestaria Artículo 98 Ley de Municipalidades. 4.1 Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a lo aprobado en el Plan de inversión anual y contenido en el presupuesto. R// Se dará cumplimiento a esta observación los proyectos se ejecutaran de acuerdo a lo aprobado en el Plan de inversión anual contenido en el presupuesto. 4.2. En el caso de presentarse una emergencia en el municipio se creara un nuevo proyecto, a traves de una modificación presupuestaria, de acuerdo a su disponibilidad financiera, ejecutando el mismo de acuerdo a las normativas legales vigentes. R// Si se presenta una emergencia en el municipio se crea un nuevo proyecto, el cual se hara a traves de una modificación presupuestaria respetando la disponibilidad Financiera y la ejecución de acuerdo a las normativas legales. 5. Modificaciones Presupuestarias Artículo 98 Ley de Municipalidades. 5.1 Toda modificación presupuestaria deberá ser aprobada por la corporación Municipal, una vez aprobada sera registrada en los sistemas presupuestarios para su ejecución una vez aprobada sera registrada en los sistemas presupuestarios para su ejecución. R// El empleado encargado de presupuesto de la municipalidad de San Marcos de La Laguna, Lempiara presenta a la corporación municipal las modificaciones presupuestarias para su respectiva aprobación, mismas que son debidamente registradas en el sistema SAMI en tiempo y forma para su ejecución. 5.2. El saldo al 31 de diciembre del año anterior, es la primera modificación a realizarse, la cual debe ser aprobada por la Corporación Mu-

VIVE

municipal. RII. En nuestra municipalidad la disponibilidad financiera del año anterior la realizamos como primera modificación presupuestaria misma que es sometida a aprobación por parte de la corporación municipal. Una vez aprobada se hace el debido registro en sistema SAM, 5.3. Una vez recibida la nota oficial de la DFM de la asignación de la transferencia, se deberá considerar el valor total anual y no el neto, en relación al valor presupuestado, realizando la modificación presupuestaria por ampliación o disminución, la cual debe ser aprobada por la corporación Municipal. RII Para dar cumplimiento la Municipalidad de San Marcos de la Cruz, Lempirol hace la respectiva modificación presupuestaria por ampliación o disminución de acuerdo al oficio recibido por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal considerando el valor de la asignación de transferencia y comparándolo con el valor presupuestado si este es mayor se hace una disminución y si es menor lo presupuestado se hace una ampliación. 6. Modificaciones Presupuestarias Artículo 40 de las DGPR. 6.1 Con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringe a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año. RII Tomaremos en cuenta esta observación, para lo cual se le giro instrucciones al encargado de presupuesto para que lleve control y respetar el número de modificaciones presupuestarias a realizar durante el año. Se adjunta Nota. 7. Sesiones Corporativas Artículo 32 Ley de Municipalidades. 7.1. Las Corporaciones Municipales sesionaran ordinariamente dos veces por mes, una vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual. Extraordinariamente cuando sean convocadas por el secretario de la corporación Municipal por orden del Alcalde, actuando de oficio o a petición de la mitad de los regidores, por lo menos. Si el Alcalde no convoca a sesiones ordinarias en las fechas establecidas en el calendario, será sancionado por la infracción, conforme a esta Ley. RII Según acuerdo municipal N° 74.3 Acta N° 02-2023 la corporación municipal aprobo calendario de sesiones ordinarias anual, y las reuniones extraordinarias son convocadas de acuerdo a la necesidad o temas a tratar. 8. Sesiones de cabildo abierto Artículo 33B Ley de Municipalidades. 8.1. Las sesiones de cabildo abierto serán convocadas por el Alcalde, previa resolución de la

VIVE



mayoría de los miembros de la corporación municipal, no podrán celebrarse - menos de cinco (5) sesiones de cabildo abierto al año. Las sesiones de cabildo abierto podrán celebrarse con una o más comunidades cuando la naturaleza - del asunto se circunscribe a su interés exclusivo o la densidad demográfica así lo exige. La infracción a la presente disposición dará lugar a la imposición de las sanciones que establece esta Ley. R// para dar cumplimiento a lo que establece la Ley, nuestra municipalidad cuenta con mecanismos de participación - ciudadana donde se programan los cabildos abiertos que se celebraron para el año 2023 los temas a tratar son los siguientes: 1. Cabildo abierto de - Rendición de Cuentas. 2. Cabildo abierto de Educación. 3. Cabildo abierto de - Salud. 4. Cabildo abierto de Mujeres Organizadas. 5. Cabildo abierto de seguridad y medio Ambiente. 9. Destino de Los Fondos Artículo 98 Ley de Municipalidades y 197 de las DGPR. 9.1. La originalidad de los fondos por cada fuente de financiamiento deberá ser respetada en su ejecución presupuestaria, cumpliendo con una sana y agil administrativa financiera municipal, dando cumplimiento al marco legal, contribuyendo a la transparencia. R// Referente a esta observación el encargado de presupuesto revisa periódicamente la ejecución del presupuesto y sus fuentes de financiamiento para llevar un buen manejo en la administración financiera municipal y cumplir con eficiencia y eficacia lo que indica la ley, para hacer que se respete el origen de cada fuente de financiamiento. 10. Prestamos Bancarios Artículo 225 de las DGPR. 10.1. Las Corporaciones Municipales podrán comprometer hasta el 30% de los fondos de las transferencias para el pago de cuotas a préstamos cuando se trata de financiar obras cuya inversión sea recuperable y el endeudamiento no sea mayor al periodo de gobierno, caso contrario deberá ser aprobado por el congreso Nacional, los cuales serán verificados por los entes competentes. R// Actualmente la municipalidad no tiene préstamos, al momento de necesitar se seguirá las recomendaciones como lo establece el Artículo 225 de las DGPR. 11. Prestamos Bancarios Artículo 63 de las DGPR. 11.1. A fin de fomentar y fortalecer la cultura de la eficiencia y eficacia y optimización de los recursos públicos, las Corporaciones Municipales en el caso de solicitar empréstito con entes financieros nacionales e internacionales, deberán solicitar dictamen a la Dirección General de -

VIVE

Credito Publico de la Secretaria de Finanzas. R// si la Municipalidad requiere en su momento solicitar prestamos bancarios se solicitara dictamen (a) en su momento a la Dirección General de credito Publico de la Secretaria de Finanzas para cumplir con lo establecido en las DGPR.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INGRESOS: 1. Plan de Arbitrios Articulos 147 del reglamento de la Ley de Municipalidades y 29 de la Ley de Administración Pública. 1.1. Al subsanar debe presentar Plan de Arbitrios 2023 con su respectiva certificación de punto de acta de aprobación, en forma digital escaneado, con el objetivo de verificar la vinculación presupuestaria y la actualización de los tributos contenidos en el mismo. R// En cumplimiento a esta observación se adjunta Plan de Arbitrios 2023 con su respectiva certificación de punto de acta de aprobado, en forma digital y escaneo en CD.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EGRESOS: 1. Plan de Inversión, Artículo 219 y 220 de las DGPR. 1.1. Presentar nuevamente el plan de inversión en físico y digital, incorporando los proyectos de inversión social, con su respectiva ubicación, además deben detallar la fuente de financiamiento y la ubicación de los proyectos a ejecutar, cabe mencionar que algunos proyectos no registran la ubicación. R// En cumplimiento a dicha observación se adjunta nuevamente Plan de Inversión de la Municipalidad de San Marcos de Caiquin, Lempira en físico y en digital con las correcciones indicadas. 2. Cumpliendo con los artículos, Artículo 98 numeral 6 de la Ley de municipalidades y 219 de las DGPR. 2.1. Su municipalidad cumplió en la formulación del presupuesto de ingresos y egresos y continuaremos coordinando lo establecido en la Ley. R// Nuestra Municipalidad cumplió en tiempo y forma como lo establece la ley en la formulación del presupuesto de ingresos y egresos y continuaremos con esa formativa. 2.2. Se recomienda en su ejecución darle el estricto cumplimiento de conformidad a lo aprobado. R// El presupuesto Municipal de la Municipalidad de San Marcos de Caiquin se elaboro cumpliendo lo que establece la ley en base a porcentajes y tiempos establecidos ya que la corporación municipal y la parte técnica tiene ese conocimiento, se llevara una estricta ejecución en base al presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2023. Dictamen Legal: 1.1. En la Certificación de Punto de Acta No. 22-2022 de fecha 15 de diciem-

VIVE

bre del 2022 donde aprueba la Corporación Municipal el presupuesto para el año 2023 indica que se ejecutará según el Artículo 219 de las DCPR. Se les recomienda verificar el libro de actas, en vista que la aprobación del presupuesto fue en diciembre por ende dichas disposiciones para el 2023 aun no habían sido aprobadas, por tanto no podrían tener el artículo mencionado, recomendamos y les recordamos que las certificaciones de punto de Acta certifican un punto conforme a lo establecido en el libro de actas y de no escribirlo como lo aprobó la Corporación Municipal la Secretaría Municipal puede incurrir en delito sin perjuicio de las acciones administrativas y civiles según lo establece la Ley, verificar, corregir y presentar copia integral del libro de actas del acto antes mencionada y si el libro de actas no establece dicho artículo presentar la certificación de punto de Acta corregida. R/ Al verificar en el libro de actas de sesiones ordinarias correspondiente al año 2022, se comprobaron los datos correctos, concluyendo que los datos inscritos en la certificación de punto de acta son incorrectos esto debido a un error involuntario al momento de la elaboración de la certificación. Para justificación se adjunta copia de acta foliada y las certificaciones debidamente corregidas. 17) Asuntos Varios. 17.1. El señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz Juramento a la nueva Alcaldesa Auxiliar del Caserio de San Antonio, Azaicualpa siendo la nombrada la señora Julia Valentín, quien en este acto quedo en posesión de su cargo. 17.2. El señor Domingo Gomez: solicita al señor alcalde que asista a reunión el día 18 de marzo en la aldea de Santulín para nombrar o reestructurar al patronato. 17.3. El señor Nelson Alejandro: consulta sobre la construcción de la escuela de Santulín. 17.4. El señor Juan Martinez: expone que la inversión en la contratación de docentes no le corresponde a la municipalidad, ello debe ser responsabilidad de la secretaria de educación. 18) Informe de la Honorable Corporación Municipal: 18.1. El señor regidor Jose Martir Lopez Reyes: Saluda a los presentes: Informa que acompaño en reunión de la Mancomunidad COLOSUCA; el 20 de febrero acompaño en reunión con personas que tienen terrenos en las cercanías del cerro Tenan. 18.2. El señor regidor Fredy Orlando Lopez: Saluda a los presentes a la vez incentiva a los alcaldes auxiliares de Guamajalque que acaten las notas enviadas por el director de justicia y se citen a las personas por sectores para los trabajos del puente en el río mocal; a la vez da a

vive

conocer que no asistió a reunión del 15 de febrero por motivo de fallecimiento de un familiar. 18.3. El señor regidor Manuel Mejía Hervera: Saluda a los presentes; a la vez informa que el 17 de febrero asistió a reunión de la Mancomunidad COLOSUCA en dicha reunión se realizó elección de la nueva directiva interna donde él fue nombrado como Tesorero; y también se eligió la nueva Directiva de la Mancomunidad COLOSUCA quedando como Presidente: Roberto de Jesus Santos Alcalde de la Campa; y como tesorero quedo el señor Alcalde Jorge Santos Muñoz; a la vez habla sobre la pintura de los centros educativos; explicando como se ha desarrollado la repartición de las 55 latas de pintura que estaban disponibles; las cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 9 latas al C.E.B. Jose Trinidad Cabañas, 6 latas al Kinder Faros de luz del casco urbano, 6 latas al SAT, 13 latas a la escuela los Lencas de Agua Blanca, 8 latas a la escuela de Laigua seca, 4 latas a la escuela de Quioco, 3 latas a la escuela de San Juan Quioco; hasta el momento se han usado o entregado 49 latas de pintura; manifestando que todas las escuelas se pintarán; expresando que se siente agradecido por el respaldo de los padres de familia; también informa que se contrato a una persona para la pintura de centros educativos siendo el contratado en Señor Juan Fuentes; en otro tema hace mención del cabildo abierto de educación. 18.4. El señor regidor Leopoldo Benitez Pascual: Saluda a los presentes; - Agradece la proyección del señor Alcalde; en otro tema da a conocer que en la Misión se quiere iniciar con la construcción de un tanque de almacenamiento de agua y esperan el apoyo de la Corporación Municipal. 18.5. El señor regidor Juan Santos Valentín: Saluda y agradece a Dios; a la vez hace una corta reflexión sobre la niñez y el deber de los padres de familia. 18.6. El señor vicealcalde Municipal Jose Samuel Muñoz Muñoz Saluda cordialmente a los presentes y presenta informe verbal y escrito ante la Honorable Corporación Municipal: Informa que el 06 de febrero - acompaño en reunión de MAPANCE y ATIAA's del municipio donde se realizaron Informes financieros que se presentaran al ERSART; el 07 de febrero se reunió con representantes de seguridad alimentaria quienes apoyaran con 15 cilos a productores de escasos recursos en el municipio; realizó giro al Gracías Lempira por delegación del señor Alcalde para

vive



realizar depósito al FONDO CAFETERO; el 09 de febrero asistió a reunión con la junta de alfabetización YO SI PUEDO, YO SI PUEDO SEGUIR; el 15 de febrero asistió a reunión en Gracias Lempira en la Mancomunidad COLIBUCA al Taller N°3 sobre residuos sólidos, donde se está tratando el tema de un vertedero sanitario controlado ya sea municipal o mancomunado con los municipios de la zona; también da a conocer que ha estado participando en las reuniones del consejo municipal de protección a la niñez y la juventud; a realizado reuniones con el equipo de trabajo municipal; el 20 de febrero realizó gira al caserio de Coto, Quico para dar seguimiento a proyecto de electrificación; el 21 de febrero por delegación del señor alcalde participo en reunión de la mancomunidad MAPANEE donde se trataron temas como la carta de entendimiento y las cuotas que se deben pagar a dicha Mancomunidad; el 23 de febrero traslado cuadrillas a trabajos de rondas de prevención de incendios y por la tarde acompañó a comisión de CASM y norteamericanos a La Misión; el 27 de febrero a solicitud del encargado de YO SI PUEDO realizó gira a Gracias Lempira para trasladar material didáctico a San Manuel de Colohete, La Compa y San Sebastián, así también a San Marcos de Caliquín ya que estos materiales son necesarios para iniciar a impartir clases en el programa de alfabetización; en otro tema expone a la corporación municipal el cuadro de vacaciones de los empleados municipales, explicando que las vacaciones del Tesorero Municipal y la secretaria Municipal deben ser aprobadas por la corporación municipal. **79) Informe del Alcalde Municipal:** El señor alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz: Informa que estuvo en reunión con el gobernador Departamental Tiofilo Enamorado dialogando sobre la licencia Ambiental del centro de salud de Arcamón por lo cual se ira a Tequigalpa, también dialogaron sobre la falta de un instituto en este municipio; en otro tema da a conocer que ya se tiene el el perfil de la ambulancia y que esta es una necesidad; expone que el 22 de febrero estuvo en reunión con el Director Departamental de Educación donde trataron temas sobre educación y la falta de docentes en el municipio; también asistió a reunión con docentes que laboran en el municipio; el 26 de febrero se reunió con personal de salud y voluntarios donde se hizo un compromiso de apoyar con materiales de oficina, también da a conocer que se ha apoyado a niños

VIVE

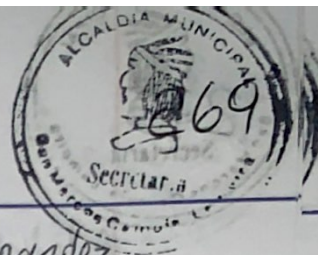
y niños de escasos recursos con un kit escolar que incluye todos los materiales necesarios; a la vez expone que se le dará seguimiento a la ordenanza de educación; en otro tema informa que el 28 de febrero asistió a reunión con alcaldes de los departamentos de Intibuca y Lempira con asistencia del presidente del AMHON y otros representantes, con el objetivo de socializar temas a desarrollar en el 2023, a la vez da a conocer el aumento de transferencias explicando que el año anterior en el año se recibían en transferencias del Gobierno central Lps. 17,654,743.49 y para el año 2023 se recibirán Lps. 18,740,606.80, ya que hubo un aumento de las transferencias del gobierno central de Lps. 2,065,479.37 en el año, por lo que se tendrá que hacer una ampliación de documento de fondos; también da a conocer que ya se realizó el pago a empleados municipales y regidores de la corporación municipal hasta el mes de diciembre del 2022; respecto a la pintura de los centros educativos se habían comprado 55 latas de pintura y se compraron 77 más; sobre la cerca de la escuela de Santulín se dará inicio con ella este año y la comunidad deberá apoyar con la mano de obra no calificada; referente al tanque de agua potable de la Misión se está en toda la disposición de apoyar; respecto a la casa comunal de Quioco ya está el presupuesto disponible; en otro tema hace mención que las orillas de las calles principales están demasiado llenas de malezas y arbustos por lo que se debe buscar una solución a ello. 20) Acuerdos y compromisos: 20.1. La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Calquin, Lempira: - 7. Considerando: Que las niñas y los niños son la esperanza para el desarrollo integral de nuestro municipio. 2. Considerando: Que hay un porcentaje de niños que no asisten a los centros educativos, por diversas razones (explotación en el trabajo, negligencia de los padres de familia, analfabetismo de los padres) etc. 3. Que hay un interés de la Corporación Municipal, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general, de reducir los altos índices de analfabetismo en la sociedad. Por tanto: Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, y apegada al código de la niñez y adolescencia en su capítulo V del derecho a la educación, a la cultura, al deporte y al tiempo libre. Sección Primera del derecho a la Educación, emite la siguiente orde-

VIVE

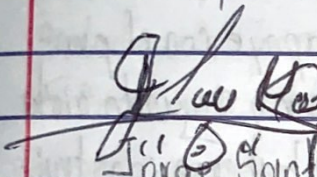


Ordenanza Municipal: 1. Que todo niño o niña en edad escolar debe estar matriculado en la escuela o centro básico hasta culminar su educación primaria. 2. Propiciar un programa de becas para aquellos niños pobres y con capacidades especiales. 3. Incentivar a la niñez a través del desarrollo de un evento especial para reconocer la excelencia académica de los niños y las niñas que estudian en cada centro educativo. 4. Realizar una investigación en coordinación con las instancias municipales: Dirección de Justicia, Defensor de la Niñez, Juzgado de Paz, Directores de Centros Educativos y Registro Civil Municipal, para que aquellos padres que no matriculen a sus hijos contradiciendo lo establecido en el código de la Niñez y Adolescencia, y esta ordenanza municipal. 5. La desobediencia a esta ordenanza municipal, tendrá una sanción para los padres de familia establecida en el plan de Arbitrios Municipal. 20.2. La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Caquí, Lempira en respuesta a la solicitud presentada por el Alcalde Municipal de San Sebastián Lempira, Lucio Molina Cruz: La Honorable Corporación Municipal ACUERDA Delegar al Director Municipal de Justicia para que envíe notas a los Alcaldes Auxiliares de La Comunidad de Guanajulque para que citen a personas para que apoyen con el trabajo de mano de obra no calificada en la construcción del puente en el río Mocal. 20.3 La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Caquí, Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA apoyar económicamente con la cantidad de Lps. 30,000.00 a la señora María Julia Lopez Reyes para que pueda comprar el implante coclear a su hijo Junior Magdiel Hernandez Lopez. 20.4 La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Caquí, Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: apoyar económicamente con la cantidad de Lps. 5,000.00 al señor Alberto Hernandez Reyes, para que cubra los gastos médicos de su hijo Jose Gabino Hernandez. 21. Pasar lista a la Honorable Corporación Municipal: Se paso lista a la Honorable Corporación Municipal estando la mayoría presentes, faltando con excusa presentada por escrito el señor regidor N° 1 Efraín Guadalupe Muñoz Muñoz. 22. Pasar lista a Alcaldes Auxiliares: El Director Municipal de Justicia Jose Gerbelio Lopez: Paso lista a los Alcaldes Auxiliares estando la mayoría presentes faltando sin excusa: Mario Rivera de Azacualpa, Carmen Muñoz

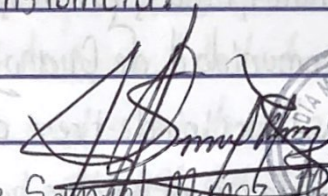
VIVE



de Guanguilque, Leonardo Hernández de Moltaras y Jose Daniel Hernández de Guanguilque. 23) No habiendo más que tratar, el señor Alcalde Municipal Jorge Santos Muñoz dio por cerrada la sesión siendo las 12:00 pm meridiano y se firmó la presente acta para constancia.

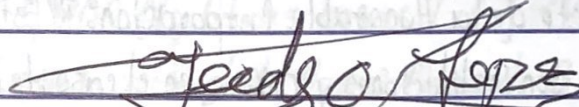

Jorge Santos Muñoz
Alcalde Municipal

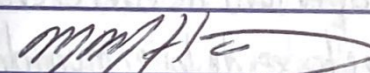


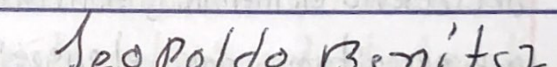

Jose Daniel Muñoz
Vicealcalde Municipal

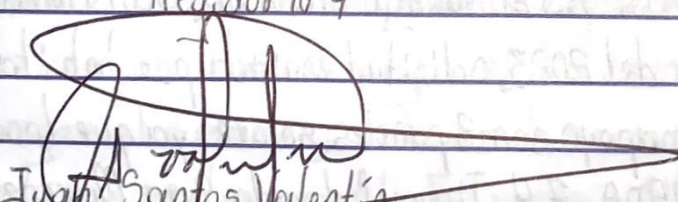



Jose Martin Lopez Reyes
Regidor N° 2


Fredy Orlando Lopez
Regidor N° 3


Manuel Mejia Herrera
Regidor N° 4


Leopoldo Benitez Pascual
Regidor N° 5


Juan Santos Valentin
Regidor N° 6


Maria Antonia Martinez Valentin
Regidora N° 7

